



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el **CLUB DE LEONES SALINAS LA LIBERTAD**, con sede en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, cumple una loable gestión en beneficio de la comunidad;
- Que, desde su fundación, la organización ha implementado una labor competente y fraterna, mediante la proyección de programas, campañas e iniciativas que priorizan una esmerada atención a los sectores más vulnerables de la sociedad;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el valioso trabajo desplegado por el **CLUB DE LEONES SALINAS LA LIBERTAD**, caracterizado por una profunda vocación de servicio en función del bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos, profesionales y colaboradores que integran el **CLUB DE LEONES SALINAS LA LIBERTAD**, con domicilio en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, congregados para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su creación, en la más auténtica expresión de compromiso y solidaridad para impulsar el desarrollo integral de la Patria.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Club, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General